



**ACTA SUCINTA DE SESIÓN
CONCEJO DE ENVIGADO.**

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

MUNICIPIO DE ENVIGADO

**ACTA No.013
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
SALON OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
FECHA: MARZO 3 DE 2026
HORA: 8:21 A.M**

ENVIGADO 2026.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN
CONCEJO DE ENVIGADO.

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

PRESIDENTE: JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

Autorizada la Secretaria General del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

EFRAÍN ECHEVERRY GIL

LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

DAVID LONDOÑO ARROYAVE

ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES

LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA

BERNARDO MORA CALLE

GONZALO MESA OCHOA


MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ

JUAN CARLOS MONTTOYA CASTAÑEDA

CARLOS MANUEL URIBE MESA

LUCAS GAVIRIA HENAO

JUAN CARLOS VELEZ MESA

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 1 de 11

COPIA CONTROLADA

FECHA DE LA SESIÓN: MARZO 3 DE 2026.
HORA DE INICIO: 8:21 A.M
TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA.
NÚMERO DE ACTA: 013

Nota: Se elabora acta sucinta, de conformidad con lo establecido en la ley 1551 de 2012, Actas sucintas, que modifica en su art 16, el art 26 de la ley 136 de 1994, el cual quedara así: Art 26. Actas. De las sesiones de los Concejos y sus comisiones permanentes, el Secretario de la Corporación levantara actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultados de las votaciones y las decisiones adoptadas.

Todo lo actuado y expresado por los Corporados podrá ser escuchado y visto en el video y grabación emanada de la plataforma Facebook y YouTube, las cuales son de dominio público y se pueden bajar de la plataforma por la persona interesada.


Intervienen el Presidente JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

Da un saludo especial a todos y cada uno de los miembros del gabinete municipal, personas asistentes y comunidad.

- VERIFICAR EL QUÓRUM.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	Presente.
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	Presente
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	Presente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Presente
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	Presente
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	Ausente
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Presente
DAVID LONDOÑO ARROYAVE	Ausente
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	Ausente
BERNARDO MORA CALLE	Presente
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	Presente
GONZALO MESA OCHOA	Presente
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	Presente

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 2 de 11

COPIA CONTROLADA

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	Ausente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Ausente
LUCAS GAVIRIA HENAO	Ausente
JUAN CARLOS VELEZ MESA	Ausente

12 Concejales se encuentran presentes en el recinto del Concejo. 5 Concejales ausentes.

ORDEN DEL DIA

- VERIFICACION DEL QUÓRUM.
- 1. CONVERSATORIO CON CAROLINA VALENCIA OSPONA, REGISTRADORA ESPECIAL DE ENVIGADO, REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, QUIEN NOS HARA UNA PRESENTACIÓN PERSONAL Y EL SEGUIMIENTO ELECTORAL PARA EL PROXIMO 8 DE MARZO DE 2026, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACION QUE LE HIZO CON ANTELACION EL CONCEJO MUNICIPAL.
- 2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES
- 3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Leído el orden del día, señor presidente.

Intervienen el Presidente JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

Señora secretaria, favor tener en cuenta la presencia del concejal Carlos Manuel Uribe Mesa, gracias.

Poner a consideración de forma electrónica el orden del día. Cuál es el resultado de la votación señora secretaria.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

Señor presidente, 12 Concejales votaron electrónicamente positivo el orden del día. 5 están ausentes

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. CONVERSATORIO CON CAROLINA VALENCIA OSPONA, REGISTRADORA ESPECIAL DE ENVIGADO, REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, QUIEN NOS HARA UNA PRESENTACIÓN PERSONAL Y EL SEGUIMIENTO ELECTORAL PARA EL PROXIMO 8 DE MARZO DE 2026, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACION QUE LE HIZO CON ANTELACION EL CONCEJO MUNICIPAL.

Intervienen el Presidente JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

Doctora ANA CAROLINA tiene usted el uso de la palabra.



. Interviene la Registradora Especial ANA CAROLINA VALENCIA OSPINA.

Agradecer la invitación que nos hacen a la Registraduría para socializar los avances que tenemos en la preparación electoral del 8 de marzo, en donde estaremos celebrando elecciones para Congreso de la República y Consultas.

Mi nombre es Ana Carolina Valencia. Me trasladaron al municipio de Envigado el día 2 de febrero de este año, vengo de la ciudad de Dos Quebradas, Risaralda y estoy muy feliz de poder llegar a este Municipio.

Magnitud de la Operación Electoral



#6 NotebookLM

Distribución de la Infraestructura de Votación (DIVIPOLE)

Los 38 puestos están estratégicamente distribuidos para soportar las 752 mesas, garantizando cobertura total en áreas de alta densidad poblacional y recintos institucionales.



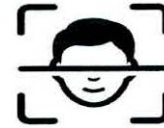
#6 NotebookLM

Despliegue Tecnológico y Seguridad Biométrica



Dactilar en Mesa
15 Puestos de Votación

- Col. La Salle
- San Marcos (Colegio y CEC)
- IE Marceliano Vélez
- Escuela Pío XII
- IE Darío de Bedout
- Col. Cumbres
- IE El Salado
- IE Comercial
- Obras Públicas
- I.E. La Paz (Principal y J.F.K.)
- Señorial
- Polideportivo Sur
- IE MUA



Facial en la Entrada
6 Puestos de Votación

- Liceo Francisco Restrepo Molina
- Centro Gerontológico Atardecer
- I.E. Normal Superior
- Inst. Universitaria Envigado
- CDI El Dorado
- I.E. JOMAR

#6 NotebookLM

El Motor Operativo: Personal de la Registraduría



NotebookLM

Capacitación y Alistamiento de Jurados de Votación



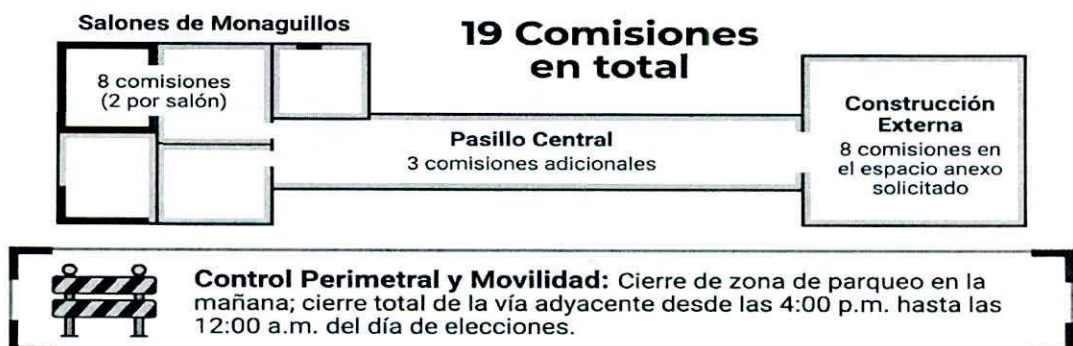
NotebookLM

Protocolo de Seguridad y Fuerza Pública

28 Camionetas asignadas a puestos específicos (ej. La Salle, San Marcos, Pío XII, Cumbres).	6 Vehículos Eléctricos asignados a puntos clave (Calle, San José, Santa Ana, Alcalá, Presentación, Cárcel).
1 Unidad Policial asignada permanentemente a las instalaciones de la Registraduría Especial de Envigado.	1 Unidad Policial dedicada exclusivamente a la custodia de los equipos y el software de escrutinio.

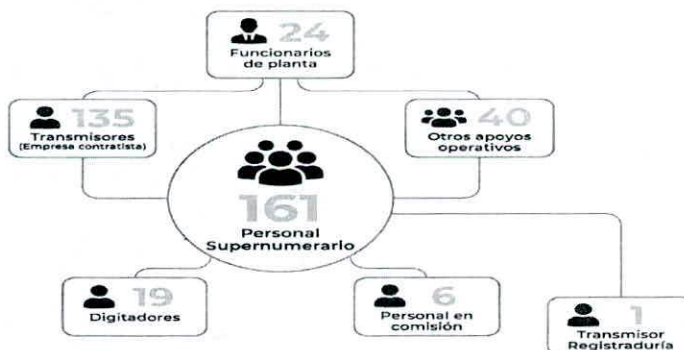
NotebookLM

El Centro de Escrutinio: Biblioteca Débora Arango



NotebookLM

El Motor Operativo: Personal de la Registraduría



Capacitación y Alistamiento de Jurados de Votación



Protocolo de Seguridad y Fuerza Pública



Interviene el Concejal JUAN CARLOS VÉLEZ MESA.

Agradecerle por el mensaje que da para Envigado. Bienvenida al municipio de Envigado. Preguntarle, un colegio llamado la Salle, donde las personas registradas al momento de enseñar su cédula salen rechazadas, no entiendo que pasa ahí, y son en los colegios la Salle y San Marcos, incluso mi cédula sale rechazada, ¿por qué se da esto?

Interviene el Registrador LUIS FELIPE ACOSTA.

Le pregunto, frente a la pregunta relacionada con la cancelación o la no posible participación de las personas en cuanto a la cédula, ¿me podrías ampliar bien como para ahorita dar una respuesta de fondo frente a la situación? ¿Es trashumancia o es qué?

Interviene la Concejal MARIA TERESA ALVAREZ MUÑOZ

En cuantas personas subió el censo en Envigado.
Las personas que son jurados y que no fueron a la capacitación, que pasa con estas personas.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 6 de 11

COPIA CONTROLADA

Me ha preocupado mucho la seguridad en los escrutinios, porque ahí se ve la voluntad del pueblo.

Interviene el Concejal BERNARDO MORA CALLE

Hay un espacio de tiempo para que la personas se inscriban, las personas se inscriben, pero a la hora de las elecciones resulta que ya no fueron incluidos. ¿Por qué pasa eso?

Interviene el Concejal GONZALO MESA OCHOA

Un ejemplo, en lista del Partido Conservadora al Senado, son 100 y hay gente que marca varios en ese tarjetón del partido Conservador, y el jurado lo anula y no se debe anular, debe sumar el voto para el partido, no para una persona, pero sí para el partido. Yo creo que ahí tenemos que estar muy atentos y en estos días nos explicaron muy bien porque a veces anulan el voto o cuando se sale del rengloncito, anulan el voto. Eso hay que tenerlo en cuenta según la capacitación. Y faltaron 1100 jurados de mesa para capacitar.

Interviene la Concejal LUZ MARINA LOPEZ PEÑA.

En el 2011 era candidata al Concejo de Envigado, uno de mis abogados votaba en la Paz en la mesa 55, al momento de los escrutinios no había ni un voto por LUZ MARINA LÓPEZ, en esa mesa, a lo que dijo mi abogado, "Un momentico, en esa mesa voté yo, tiene que estar al menos mi voto." Pidió que abrieran la bolsa negra y efectivamente no solo estaba el de él, sino 42 votos por los Marina López. Yo quiero saber cómo voy a tener la confianza ahora, como hacemos para que se revisen esas bolsas negras, nuevamente en la Registraduría, y que sanciones hay para esos funcionarios que comenten un error de esos tan grande, que se podría decir de mala fe.

Interviene el Concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

Me llega una pregunta relacionada con la biometría, hay muchos adultos mayores que ya han perdido su huella, ¿qué han previsto para esto? ¿Cómo vamos a darle manejo para que estas personas del municipio puedan acceder a su voto? Muchas gracias.

Interviene el Concejal JUAN CARLOS VÉLEZ MESA

Si alguien fue citado como jurado de votación y no asistió a la capacitación que puede hacer.

Interviene la Concejal MARIA TERESA ALVAREZ MUÑOZ.


¿Por qué la Registraduría no capacita a los testigos?

Interviene el Concejal JUAN DIEGO ALVAREZ UPEGUI

¿Cómo le estamos informando a la gente que no maneja redes que los puestos de votación cambiaron? O en que medios se están utilizando para dar esta información.

Intervienen el Presidente JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

Agradecerles por la presentación de esta información. Tengo es como una aclaración y es como la Fernando González está en remodelación, este puesto que se ubicaba allí, para a Secretaria de Obras Públicas, y la San Vicente pasa a la Normal. Es importante que la comunidad maneje esta información de estos cambios de puestos de votación.

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 7 de 11

COPIA CONTROLADA

Interviene la Registradora ANA CAROLINA VALENCIA OSPINA.

Las inscripciones de cédulas, si voy a mi puesto de votación y no puedo votar, pueden ser varias situaciones, resulta que los términos de inscripción de cédula son diferentes y perentorios, porque son como unos términos procesales, la inscripción nos da para votar por presidente, pero no por Congreso, en este momento yo todavía puedo inscribir mi cédula para votar para presidente, pero esa inscripción no es válida o efectiva para que yo pueda votar a Congreso de la República. La Registraduría realiza la inscripción, pero queda en firme con el Consejo Nacional Electoral que es quien hace la inscripción en firme.

Interviene el Registrador LUIS FELIPE ACOSTA.

Esta pregunta me la hizo el Concejal JUAN DIEGO ALVAREZ, Cuando una persona tiene residencia electoral, igual hablábamos que salió el censo, el 8 y posteriormente se podría hacer algún tipo de recursos si uno no lo habían incluido en el censo electoral.

Para responder la pregunta del concejal, uno tiene una residencia electoral, pero no varias, y la norma, sobre todo electoral, se va a hacer en unos principios que son transparencia, la organización, la planeación y el ciudadano tiene que saber que reside electoralmente solo en un lugar y es allí donde puede votar. O sea, que por eso es este momento de inscripción y les contamos también, como decía la doctora, actualmente estamos en el proceso de inscripción para Presidencia de la República hasta el 31 de este mes.

Interviene el Concejal BERNARDO MORA CALLE

¿Tengo una conocida que se ha inscrito varias veces aquí en Envigado para votar, pero nunca lo ha podido hacer, porque pasa esto?

Interviene el Registrador LUIS FELIPE ACOSTA.


Como como bien lo decía la doctora anteriormente, eso no lo hace la Registraduría, sino el Consejo Nacional Electoral, cruzan unas bases de datos y ellos resuelven un acto de fondo en el cual aceptan o rechazan la inscripción, pero como todos los actos administrativos que dan fin a un trámite son susceptibles de recurso. Hay varias acciones tanto constitucionales para que la persona pueda eh contradecir jurídicamente el fallo o la providencia que dio el CNE.

Los recursos del acto y adicionalmente varios ciudadanos han interpuesto la tutela, la tutela constitucionalmente es el mecanismo más idóneo.

Interviene la Registradora ANA CAROLINA VALENCIA OSPINA.

Continuamos con las capacitaciones a los jurados, si fueron aproximadamente 1100 jurados de votación, recordemos que la Registraduría dispone todo el recurso logístico, pero después de que inician las elecciones 8 de la mañana son los jurados de votación los dueños de su mesa, ellos son los que toman las decisiones y determinaciones, nosotros les brindamos un acompañamiento en todo lo relacionado con la logística, pero son ellos quienes toman las decisiones. Por eso es tan importante que se capaciten, en ese sentido, nosotros estuvimos realizando jornadas mañana y tarde e incluso virtual, de manera que todos los ciudadanos que fueron designados como jurados, ya sea en calidad titular o remanente, pudieran recibir la capacitación. Para estos 1100 ciudadanos faltantes, tenemos en este momento un espacio virtual que se sigue brindando.

Es muy importante que la ciudadanía conozca que es mayor la sanción para el que abandona el puesto que para el que no se presenta, teniendo los dos sanciones, porque quien abandona

 Concejo de Envigado	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 8 de 11

COPIA CONTROLADA

pone en riesgo de nulitar la votación de esa mesa, porque si yo me posesiono, me retiro y luego no y luego esa mesa eh no tiene los jurados para hacer el cierre, puede nulitarse la votación. Entonces, en ese sentido, en ese sentido es muy importante que los jurados al momento de la instalación de la mesa y de posesionarse eh comprendan que no se pueden retirar hasta finalizar el ejercicio.

Interviene la Concejala LUZ MARINA LOPEZ PEÑA.

Los jurados son 6 deben de permanecer todo el día, hasta cuando se cierren las votaciones para que las votaciones de esa mesa no queden anuladas.

Interviene la Registradora ANA CAROLINA VALENCIA OSPINA.

Si concejal, usted tiene la razón y de hecho esa es la recomendación que se les realiza, solamente se turnan para la alimentación al mediodía, pero la recomendación para los jurados es que estén durante toda la jornada, por un tema de garantías, además hay unas mesas que se congestionan mucho en ciertos horarios.

A los jurados que no asisten tienen sanciones pecuniarias, que van de un salario a 10, para quienes abandonan el puesto de votación son 10 salarios y quienes no se presentan son para un salario. Y para los funcionarios públicos es destitución. Nosotros oficiamos, hacemos el traslado por competencia a Personería u oficinas de Control Disciplinario interno.

Interviene la Concejala LUZ MARINA LOPEZ PEÑA.

Los testigos al llegar a la mesa y no encontrar todos los jurados o mínimo tres jurados los pueden denunciar al delegado, porque hay que habilitar esa mesa con todos los testigos.

Interviene la Registradora ANA CAROLINA VALENCIA OSPINA.

Aquí entramos con los actores del proceso, el día de elecciones, en los puestos de votación vamos a encontrar las siguientes personas siguientes personas, los jurados de votación en sus mesas, un delegado de la Registradora con personal de apoyo de la Registraduría. El delegado va a estar debidamente identificado como delegado. Vamos a tener una mesa de justicia que está conformada por el Ministerio Público. testigos electorales, vamos a tener observadores electorales que son ONGs y otras entidades que no son estatales, medios de comunicación, fuerza pública, votantes y en algunos casos cuerpo de socorro.


Los testigos electorales se acreditan ante el Consejo Nacional Electoral. Los testigos electorales son postulados por los partidos políticos, inscritos y acreditados por el consejo nacional electoral, dentro del proceso electoral, cuando un testigo electoral advierta alguna situación que considere puede ser de alarma o una situación que considere debe llevar a la mesa de justicia o a la Registraduría, bien puede hacerlo durante toda la jornada electoral.

En todas estas capacitaciones virtuales que tenemos para jurados, los testigos electorales pueden acceder es para todo el público en general. Asimismo, cualquier solicitud que nosotros podamos recibir de capacitación de actores del proceso, nosotros estamos muy prestos en capacitarlos en lo relacionado con nuestra función, que es jurados de votación.

Interviene el Registrador LUIS FELIPE ACOSTA.

En la sesión anterior habíamos hablado de la importancia y la tensión que de alguna manera surge, frente a esto hay dos grandes conclusiones que tendríamos que sacar.



	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 10 de 11

COPIA CONTROLADA

Interviene la Registradora ANA CAROLINA VALENCIA OSPINA.

la pueden llevar de las dos formas. Vamos a tocar el tema de la biometría, y quiero pedir le permitan a nuestra compañera LUISA FERNANDO ACOSTA, técnico en biometría.

Interviene la Secretaria LUISA FERNANDA ACOSTA.

En aras de brindar respuesta a la pregunta realizada frente a la biometría dactilar de los ciudadanos adultos mayores, que pueden tener algún tipo de novedad frente a su huella, es importante resaltar que la identificación biométrica es un mecanismo adicional que se está implementando en los procesos electorales y pues este no excluye ni reemplaza los mecanismos tradicionales.

El operador biométrico tiene dos oportunidades para registrar la huella dactilar de los ciudadanos, en caso de que efectivamente la tableta no la tome, los ciudadanos proceden a continuar con el proceso electoral en la mesa de jurados de votación. Ya el jurado realiza como tal su verificación de la cédula física, toma la firma del votante y registra su huella física como tal en el formulario 11, que es el acta de instalación y registro general de los votantes.

Interviene el Vicepresidente Primero JUAN DIEGO ALVAREZ UPEGUI.

Si alguna persona ve algo que no le gusta, que está inconforme, puede grabar con el celular. Uno, dos, ¿Cuál es el canal por el cual debe informar esta incomodidad, y eso es muy bueno en el tema de la claridad de la gente, porque a la hora de uno estar votando, pues de pronto ve algo o pasa algo? ¿Debe entonces haber un canal, a qué línea debe comunicarse? gracias

Interviene la Registradora ANA CAROLINA VALENCIA OSPINA.

He verificado que el movimiento del puesto de votación a Obras Publicas, la decisión se tomó desde octubre del año pasado, y a partir de ese momento se debe de tomar la decisión de difundir pedagogía, frente a este traslado, ya verificamos y solicitamos a Comunicaciones de la alcaldía hacer la difusión, para enterar a la comunidad sobre este cambio de lugar de votación. Las garantías las da la comunidad, la fuerza pública, cualquier ciudadano es un veedor.

Las grabaciones, guardándola distancia, todo dentro del respeto.

Intervienen el Presidente JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

Muchas gracias doctora Carolina, por esta información tan importante que hemos tenido el día de hoy, igualmente para el Registrador Felipe y a también a Luisa por toda esta información que es de trascendental importancia ahora para este próximo 8 de marzo.

Señora secretaria, por favor, continuar con el orden del día.

2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.

Interviene el Vicepresidente Primero JUAN DIEGO ALVAREZ UPEGUI.

Vamos a vivir una jornada democrática que debe estar marcada por la tranquilidad y del respeto.

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 9 de 11

COPIA CONTROLADA

La primera tendríamos que entender y la doctora lo ha mencionado, que la Registraduría cumple un papel, por así decirlo, más logístico, más de organización entre todas las funciones electorales, pero muchas veces en la toma de decisiones como lo hemos mencionado, es el mismo jurado. Por eso es tan importante la capacitación, porque muchas veces ellos tienen un papel trascendental. El registrador nacional nos dijo, háganle saber a los actores electorales donde nace la responsabilidad, porque desvirtúa muchas veces la labor de la entidad, y ponen en duda algunas personas.

Interviene la Registradora ANA CAROLINA VALENCIA OSPINA.

Nosotros realizamos una tarea de capacitación, pero definitivamente la pedagogía es un proceso que es transversal a todos los procesos, no solamente por parte de la Registraduría, sino además por todos los actores y me refiero, a que nosotros también tenemos el material pedagógico para compartir con ustedes y ustedes con sus equipos de trabajo.

Ahora lo que decía el Concejal Gonzalo, ¿Cuándo el voto es válido? si mi testigo electoral no sabe cómo es un voto válido, entonces, ¿cómo me va a cuidar el voto?, si no tiene la capacidad si no tiene la capacidad de presentar un recurso, si no tiene la capacidad en ese momento de hacerle ver al jurado que está cometiendo un error, pues entonces digamos que no estamos dándole el alcance que debe tener ese testigo.

Interviene el Concejal ALEJANDRO SÁNCHEZ Y LUEGO

yo creo que es muy importante que los ciudadanos Envigadeños sepan y entiendan por qué hay otra Registradora hoy, y eso no es que sea un capricho, sino que una base constitucional amparada en la en la Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 120 y artículo 266, donde habla de la autonomía de la Registraduría Especial del Estado Civil. De igual manera, el decreto ley 1010 del año 2000 muestra por qué la Registraduría para tener procesos de transparencia y reestructuraciones administrativas se permite en su autonomía realizar este tipo de cambios. ¿Listo? Por un lado, por otro, a estos mismos ciudadanos Envigadeños que están acostumbrados a tener una Registraduría seria en cabeza de los registradores Alejandra y Juan Felipe, que lo han hecho demasiado bien, tengan la tranquilidad que la registradora que llega, Ana Carolina, viene de un municipio que es Los Quebradas Risaralda, donde la población es muy similar a Envigado, tiene más de 200,000 habitantes como nosotros.

Nosotros oscilamos en 700 mesas, más de 700 mesas aproximadamente, ¿no? Son 752 mesas y en Dosquebrá, hay más de 500 mesas. Entonces, que nos están mandando desde la Registraduría una persona totalmente capacitada, que tiene un contexto social similar en el lugar en el que ella ejerce su profesión de manera directa, que podemos tener toda la tranquilidad, que nuestro registrador Juan Felipe la está acompañando y que ella viene a hacer lo que sabía hacer. a responder en un municipio con unas características muy similares en el que ella ejerce de manera presente durante el resto del año. Y que también sepan y entiendan los Envigadeños junto a las normas que les acabo de mencionar que la Registraduría en su autonomía tiene todo el derecho legal de hacer este tipo de cambios y modificaciones antes de unas elecciones, en este caso para las del 8 de marzo. Quería dejar como eso claro para que también en aras a la transparencia, la tranquilidad de los Envigadeños y de que sepan que esto es más sencillo de lo que parece, podemos seguir contando con la tranquilidad de una Registraduría especial del estado civil envigado, íntegra y comprometida también con la llegada de la doctora Ana Carolina. Muchísimas gracias-.

Interviene el Concejal JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA

Los testigos el día de las elecciones pueden mostrar su escarapela por el celular o la tiene que llevar impresa. Gracias, concejal.



	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 11 de 11

COPIA CONTROLADA

Desde el Concejo Municipal, entonces enviamos un parte de calma a toda la ciudadanía, pues ahora acompañamiento institucional, control y presencia de las autoridades para garantizar seguridad y transparencia en nuestro municipio, lo que siempre hemos visto. Salir a votar es hacernos sentir, es ejercer nuestro derecho y fortalecer la democracia. Participar es construir futuro.

Hoy más que nunca votemos con mucha responsabilidad y amor por nuestro municipio y por nuestro país. Realmente

Yo creo que ese sería como en la última intervención mía, presidente, el día de hoy. Pero por favor vamos a votar. Salgamos de las calles y vamos con fuerza. Muchas gracias.

Intervienen el Presidente JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

Continuemos con el orden del día.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES.

¿Tenemos alguna comunicación en el despacho, señora secretario?

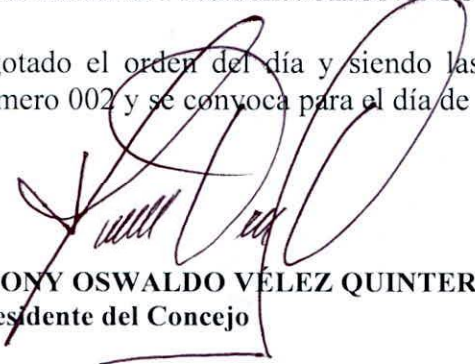
Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR

No, señor presidente, por favor, continuar con el orden del día.

No hay más puntos en el orden del día, señor presidente.

Intervienen el Presidente JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

Agotado el orden del día y siendo las 9:56 de la mañana, se levanta la sesión ordinaria número 002 y se convoca para el día de mañana, miércoles 4 de marzo del 2026.


JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO
 Presidente del Concejo


DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR
 Secretaria General.

Transcribió: **Maria del Pila Lopez***
 Secretaria.